



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0062 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 26 de febrero de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación y suplementación del proyecto: **“TRANSFERENCIA MUSEOGRAFIA EDIFICIO PULPERIA SALITRERA HUMBERSTONE”** Código BIP 30370872-0, financiado con FNDR, Subtítulo 33, 01, al Sector Privado, en que se modifican los ítems, las que se detallan en el cuadro adjunto:

PARTIDA	PPTO. APROBADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICACIÓN
OBJETOS MUSEOGRÁFICOS				
Elementos de Apoyo	8.925.000	5.000.000		13.925.000
Clipper	5.950.000		- 2.350.000	3.600.000
Carreta	1.428.000		- 1.428.000	-
Artista Eluchans	7.140.000		- 7.140.000	-
<i>Subtotal \$</i>	<i>23.443.000</i>	<i>5.000.000</i>	<i>- 10.918.000</i>	<i>17.525.000</i>
TRASLADOS				
TERRESTRE				
Piezas museográficas	10.710.000		- 6.000.000	4.710.000
Elementos museográficos	17.850.000		- 17.850.000	-
AEREOS				
Visita a terreno	2.142.000		- 1.895.552	246.448
Expertos	3.213.000		- 3.213.000	-
<i>Subtotal \$</i>	<i>33.915.000</i>		<i>- 28.958.552</i>	<i>4.956.448</i>



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

GRÁFICA Y DISEÑO				
Infografía (diseño)	4.996.810	1.600.000		6.596.810
Estandarte Agrupaciones Pampinas	1.749.300	600.000		2.349.300
Propuesta Línea del Tiempo	3.997.448	2.000.000		5.997.448
Subtotal \$	10.743.558	4.200.000		14.943.558
SERVICIOS				
Fabricación de mobiliario				
Tipo 1	9.847.250	3.000.000		12.847.250
Tipo 2	10.410.120	3.000.000		13.410.120
PB3	2.983.330	3.000.000		5.983.330
Adquisición de Materiales	5.950.000	5.176.552		11.126.552
Subtotal \$	29.190.700	14.176.552		43.367.252
INAUGURACIÓN Y LOGÍSTICA				
LOGÍSTICA Y CONTROL		2.500.000		2.500.000
IMPLEMENTACIÓN Y BANQUETERÍA		14.000.000		14.000.000
Subtotal \$		16.500.000		16.500.000
Total \$	97.292.258	39.876.552	- 39.876.552	97.292.258

La reitemización se genera debido a la no utilización de las siguientes partidas:

- a) Carreta, esta partida no fue necesaria debido a que el modelo a escala fue adecuado al espacio museográfico de la sala de transporte;
- b) Artista Eluchans, no fue posible contar con su obra por problemas de tiempo y calendarización de obras;
- c) Traslado de elementos museográficos, esta partida fue innecesaria debido a que los elementos fueron trasladados a la pulpería por los propios proveedores y sin costo para el proyecto.

En el caso de las partidas que se aumentan, corresponden a una variación de los valores por los bienes y servicios prestados necesarios para complementar la museografía.

En las partidas a incrementar se requiere crear un gasto de administración del proyecto que permita hacer frente a gastos de logística, seguridad y banquetería por la inauguración de la muestra.

En todo lo demás no modificado, el proyecto y certificaciones se mantienen igual.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, a la vista y mérito del Of. Ord. N° 0194/2018, de 22 de febrero de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá (S); Informe Ejecutivo de cuatro (4) páginas del 21 de febrero de 2018, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; y antecedentes de respaldo acompañados, cuyo tenor se entiende que forma parte del presente acuerdo y certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Sergio Aserella Alvarado; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Haroldo Quinteros Bugueño; y Lautaro Lobos Lara.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de febrero de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA